

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACION NACIONAL FORESTAL GESTION FORESTAL (01,04)

Partida	: 13
Capitulo	: 05
Programa	: 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.370.440
07		INGRESOS DE OPERACION		2.201.688
09		APORTE FISCAL		11.166.752
	01	Libre		11.166.752
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.000
	10	Ingresos por Percibir		1.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		13.370.440
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.302.671
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.122.620
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		945.049
	01	Al Sector Privado		945.049
	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	03	852.308
	370	Proyecto Bosque Modelo		92.741
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	66
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	446
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	51.369
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	583.455
	- En el Exterior en Miles de \$	9.252
	d) Jornales Transitorios	
	- Miles de \$	1.017.878
03	Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 829.093 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse por concurso público. La institución podrá ejecutar gastos administrativos relacionados con esta transferencia hasta por \$ 42.615 miles.	
04	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del programa de leña certificada, y de la aplicación del decreto N° 146.	